



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO **107** DE
30 MAY 2023

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023;

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005 y el Acuerdo 205 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...*"

Que el numeral 1º del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, instituye como atribuciones del Alcalde: "*cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo*".

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, precisa que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 035 de 2005 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHIA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS*".

Que el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, instaura que "*El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, solo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC*".

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 205 de 2022 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*".

Que la Secretaría de hacienda mediante oficios del mes de marzo de 2023 con el visto bueno del alcalde, solicitan realizar modificaciones al presupuesto general de gastos del Municipio, contracreditando recursos por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$33.320.000.00)** de Gastos de deuda, por cuanto según certifica el secretario, los recursos que quedan en los rubros afectados.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente, con el visto bueno del alcalde, acreditan al presupuesto general de Gastos del Municipio, la misma suma de **TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$33.320.000.00)**, destinados al pago de comisiones y gastos.

Que el sector de fortalecimiento institucional a cargo de la secretaría general mediante oficio del mes de mayo de 2023, con el visto bueno del alcalde, solicita realizar modificaciones al presupuesto de gastos del Municipio, contracreditando recursos por valor de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$173.000.000.00)**, por cuanto según certifica el secretario del sector, los recursos que quedan en los rubros afectados permiten dar cumplimiento con las obligaciones, durante la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente acredita al presupuesto general de Gastos del Municipio, la misma suma de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$173.000.000.00)** destinados a adecuar e implementar el punto de atención al ciudadano PACO III.

Que la secretaría general mediante oficio del mes de mayo de 2023, con el visto bueno del alcalde, solicita realizar modificaciones al presupuesto de gastos del Municipio, contracreditando recursos por valor de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.500.000.000.00)**, por cuanto según certifica el secretario del sector, los recursos que quedan en los rubros afectados permiten dar cumplimiento con las obligaciones, durante la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente acredita al presupuesto general de Gastos del Municipio, la misma suma de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.500.000.000.00)**, destinados a reorganizar los recursos para atender los gastos de funcionamiento de la administración municipal.

Que el instituto Municipal de Recreación y Deporte – IMRD - mediante oficio del mes de mayo de 2023, con el visto bueno del alcalde, solicita realizar modificaciones al presupuesto de gastos del Municipio, contracreditando recursos por valor de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 226.085.374.00)** , por cuanto según certifica el secretario del sector, los recursos que quedan en los rubros afectados permiten dar cumplimiento con las obligaciones, durante la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente acredita al presupuesto general de Gastos del Municipio, la misma suma de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$226.085.374.00)**, destinados a ajustar actividades de las metas 92 y 95 del Plan de desarrollo 2020 – 2023 "CHÍA EDUCADA, CULTURAL Y SEGURA".

Que la secretaria de planeación mediante oficio del mes de mayo de 2023, con el visto bueno del alcalde, solicita realizar modificaciones al presupuesto de gastos del Municipio, contracreditando recursos por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 47.300.000.00)**, por cuanto según certifica el secretario del sector, los recursos que quedan en los rubros afectados permiten dar cumplimiento con las obligaciones, durante la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente acredita al presupuesto general de Gastos del Municipio, la misma suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 47.300.000.00)**, destinados al mismo sector realizar soporte y mantenimientos al software SIGEO.

Que la secretaria de obras mediante oficio del mes de mayo de 2023, con el visto bueno del alcalde, solicita realizar modificaciones al presupuesto de gastos del Municipio, contracreditando recursos por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$37.889.687.00)**, por cuanto según certifica el secretario del sector, los recursos que quedan en los rubros afectados permiten dar cumplimiento con las obligaciones, durante la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente acredita al presupuesto general de Gastos del Municipio, la misma suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$37.889.687.00)**, destinados al mismo sector destinado a la interventoría del parque de la mujer del Municipio de Chía.

Que la secretaria de educación mediante oficio del mes de mayo de 2023, con el visto bueno del alcalde, solicita realizar modificaciones al presupuesto de gastos del Municipio, contracreditando recursos por valor de **TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$350.000.000.00)**, por cuanto según certifica el secretario del sector, los recursos que quedan en los rubros afectados permiten dar cumplimiento con las obligaciones, durante la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente acredita al presupuesto general de Gastos del Municipio, la misma suma de **TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$350.000.000.00)**, destinados al mismo sector con el fin de llevar a cabo la interventoría del parque de la mujer del Municipio de Chía.

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 29 de marzo de 2023, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP): No. 2023001157 de fecha 02 de mayo de 2023, No. 2023001279 de fecha 15 de mayo de 2023, N° 2023001351 de fecha 25 de mayo de 2023, No. 2023001355 de fecha 25 de mayo de 2023, No. 2023001364 de fecha 26 de mayo de 2023, No. 2023001370 de fecha 26 de mayo de 2023 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005 - Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que por su parte la Secretaría de Planeación expidió los conceptos favorables No. 091, 098, 097, 099, 093 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2023, recursos por la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.367.595.061.00)**, según el siguiente detalle:

Código Rubro	Fuente	Nombre Fuente	Nombre Rubro	Valor Contracredito
2			PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	3.367.595.061

Código Rubro	Fuente	Nombre Fuente	Nombre Rubro	Valor Contracredito
21			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.500.000.000
212			ADMINISTRACIÓN Y ESTABLECIMIENTOS	2.500.000.000
2121			SECCIÓN No.03 Despacho del Alcalde	2.333.000.000
21212.1.1			Gastos de personal	2.330.000.000
21212.1.1.01			Planta de personal permanente	2.250.000.000
21212.1.1.01.01			Factores constitutivos de salario	1.515.000.000
21212.1.1.01.01.001			Factores salariales comunes	1.515.000.000
21212.1.1.01.01.001.01	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Sueldo básico	1.455.000.000
21212.1.1.01.01.001.02	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	60.000.000
21212.1.1.01.02			Contribuciones inherentes a la nómina	735.000.000
21212.1.1.01.02.001	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Aportes a la seguridad social en pensiones	260.000.000
21212.1.1.01.02.002	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Aportes a la seguridad social en salud	210.000.000
21212.1.1.01.02.004	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Aportes a cajas de compensación familiar	120.000.000
21212.1.1.01.02.006	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Aportes al ICBF	90.000.000
21212.1.1.01.02.007	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Aportes al SENA	10.000.000
21212.1.1.01.02.008	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Aportes a la ESAP	10.000.000
21212.1.1.01.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	35.000.000
21212.1.1.02			Personal supernumerario y planta temporal	80.000.000
21212.1.1.02.01			Factores constitutivos de salario	80.000.000
21212.1.1.02.01.001			Factores salariales comunes	80.000.000
21212.1.1.02.01.001.01	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Sueldo básico	80.000.000
21212.1.3			Transferencias corrientes	3.000.000
21212.1.3.04			A organizaciones nacionales	3.000.000
21212.1.3.04.02			Federación Nacional de Municipios	3.000.000
21212.1.3.04.02.001	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Membresías	3.000.000
2122			SECCIÓN No.04 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	167.000.000
21222.1.1			Gastos de personal	167.000.000
21222.1.1.01			Planta de personal permanente	167.000.000
21222.1.1.01.01			Factores constitutivos de salario	90.000.000
21222.1.1.01.01.001			Factores salariales comunes	90.000.000
21222.1.1.01.01.001.01	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Sueldo básico	90.000.000
21222.1.1.01.02			Contribuciones inherentes a la nómina	77.000.000
21222.1.1.01.02.001	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Aportes a la seguridad social en pensiones	30.000.000
21222.1.1.01.02.002	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Aportes a la seguridad social en salud	22.000.000
21222.1.1.01.02.004	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Aportes a cajas de compensación familiar	10.000.000
21222.1.1.01.02.005	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	8.000.000
21222.1.1.01.02.006	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Aportes al ICBF	7.000.000
22			SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	33.320.000
222.2.2			Servicio de la deuda pública interna	33.320.000
222.2.2.01			Principal	33.320.000
222.2.2.01.02			Préstamos	33.320.000
222.2.2.01.02.002			Entidades financieras	33.320.000
222.2.2.01.02.002.02			Banca Comercial	33.320.000

Código Rubro	Fuente	Nombre Fuente	Nombre Rubro	Valor Contracredito
222.2.2.01.02.002.02.03	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Banca comercial	33.320.000
23			PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	834.275.061
2301			Sector: Educación	350.000.000
230101			Programa: Chía educando ciudadanos para la vida	350.000.000
23010122			EDUCACIÓN	350.000.000
2301012201			Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	350.000.000
23010122012020251750056			Proyecto: Fortalecimiento de la Calidad, Inclusión Social y Diversidad en la Educación de Chía.	350.000.000
23010122012020251750056034			Servicio educativos de promoción del bilingüismo	50.000.000
230101220120202517500560342.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Servicios para la comunidad, sociales y personales	50.000.000
23010122012020251750056074			Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	300.000.000
230101220120202517500560742.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Servicios para la comunidad, sociales y personales	300.000.000
2305			Sector: Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre	226.085.374
230520			Programa: Deporte, recreación y actividad física como apoyo al desarrollo Integral del ser humano para disminuir la vulnerabilidad social	226.085.374
23052043			DEPORTE Y RECREACIÓN	226.085.374
2305204301			Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	226.085.374
23052043012020251750014			Proyecto: Fortalecimiento del deporte y recreación para el desarrollo integral del ser humano en el municipio de Chía	226.085.374
23052043012020251750014001			Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	226.085.374
230520430120202517500140012.3.2.02.02.009	74212	REINTEGRO EXCEDENTES FINANCIEROS EMSERCHIA - Libre Inversión	Servicios para la comunidad, sociales y personales	226.085.374
2308			Sector: Infraestructura física	37.889.687
230825			Programa: Espacios públicos que generen arraigo y cultura ciudadana.	37.889.687
23082540			VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	37.889.687
2308254002			Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	37.889.687
23082540022020251750009			Proyecto: Estudios diseños, construcción mantenimiento, adecuación y/o mejoramiento del espacio público, Municipio de Chía.	37.889.687
23082540022020251750009019			Espacio público construido	37.889.687
230825400220202517500090192.3.2.02.02.008	1347	R.B. DEST ESP PLUSVALIA	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	37.889.687
2311			Sector: Planeación	47.300.000
231131			Programa: Desarrollo territorial incluyente y seguro	47.300.000
23113104			Información estadística	47.300.000
2311310406			Generación de la información geográfica del territorio nacional	47.300.000

Código Rubro	Fuente	Nombre Fuente	Nombre Rubro	Valor Contracredito
23113104062020251750080			Proyecto: Actualización y Generación de la información Catastral en el Municipio de Chía (Cundinamarca)	47.300.000
23113104062020251750080010			Información cartográfica actualizada	47.300.000
231131040620202517500800102. 3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Servicios para la comunidad, sociales y personales	47.300.000
2317			Sector: Fortalecimiento institucional	173.000.000
231742			Programa: Cultura Administrativa para la eficacia y eficiencia en la gestión	173.000.000
23174245			GOBIERNO TERRITORIAL	173.000.000
2317424599			Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	173.000.000
23174245992020251750012			Proyecto: Fortalecimiento institucional para la gestión administrativa del municipio de Chía	173.000.000
23174245992020251750012025			Servicios de información implementados	173.000.000
231742459920202517500120252. 3.2.02.01.004	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Productos metálicos, maquinaria y equipo	173.000.000

ARTÍCULO 2º: Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2023, recursos por la suma **TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.367.595.061.00)**, según el siguiente detalle:

Cod. Rubro	Fuente	Nombre Fuente	Nombre Rubro	Valor Credito
2			PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	3.367.595.061
21			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.500.000.000
212			ADMINISTRACIÓN Y ESTABLECIMIENTOS	2.500.000.000
2121			SECCIÓN No.03 Despacho del Alcalde	2.330.000.000
21212.1.1			Gastos de personal	725.000.000
21212.1.1.01			Planta de personal permanente	725.000.000
21212.1.1.01.01			Factores constitutivos de salario	310.000.000
21212.1.1.01.01.001			Factores salariales comunes	310.000.000
21212.1.1.01.01.001.05	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Auxilio de transporte	10.000.000
21212.1.1.01.01.001.06	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Prima de servicio	300.000.000
21212.1.1.01.03			Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	415.000.000
21212.1.1.01.03.001			Prestaciones sociales	300.000.000
21212.1.1.01.03.001.02	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Indemnización por vacaciones	300.000.000
21212.1.1.01.03.069	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	115.000.000
21212.1.2			Adquisición de bienes y servicios	1.152.000.000
21212.1.2.02			Adquisiciones diferentes de activos	1.152.000.000
21212.1.2.02.02			Adquisición de servicios	1.152.000.000
21212.1.2.02.02.006	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	80.000.000
21212.1.2.02.02.007	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	42.000.000

Cod. Rubro	Fuente	Nombre Fuente	Nombre Rubro	Valor Credito
21212.1.2.02.02.008	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.000.000.000
21212.1.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30.000.000
21212.1.3			Transferencias corrientes	200.000.000
21212.1.3.04			A organizaciones nacionales	200.000.000
21212.1.3.04.05			A otras organizaciones nacionales	200.000.000
21212.1.3.04.05.002	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Distintas a membresías	200.000.000
21212.1.7			Disminución de pasivos	253.000.000
21212.1.7.01			Cesantías	230.000.000
21212.1.7.01.01	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Cesantías definitivas	20.000.000
21212.1.7.01.02	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Cesantías parciales	210.000.000
21212.1.7.04	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Devoluciones tributarias	20.000.000
21212.1.7.06			Financiación de déficit fiscal	3.000.000
21212.1.7.06.01	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Gastos de personal	3.000.000
2122			SECCIÓN No.04 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	170.000.000
21222.1.1			Gastos de personal	50.000.000
21222.1.1.01			Planta de personal permanente	50.000.000
21222.1.1.01.01			Factores constitutivos de salario	30.000.000
21222.1.1.01.01.001			Factores salariales comunes	30.000.000
21222.1.1.01.01.001.06	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Prima de servicio	30.000.000
21222.1.1.01.03			Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	20.000.000
21222.1.1.01.03.001			Prestaciones sociales	20.000.000
21222.1.1.01.03.001.01	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Vacaciones	20.000.000
21222.1.7			Disminución de pasivos	120.000.000
21222.1.7.01			Cesantías	120.000.000
21222.1.7.01.02	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Cesantías parciales	120.000.000
22			SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	33.320.000
222.2.2			Servicio de la deuda pública interna	33.320.000
222.2.2.03			Comisiones y otros gastos	33.320.000
222.2.2.03.02			Préstamos	33.320.000
222.2.2.03.02.002			Entidades financieras	33.320.000
222.2.2.03.02.002.02	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Banca comercial	33.320.000
23			PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	834.275.061
2301			Sector: Educación	350.000.000
230101			Programa: Chía educando ciudadanos para la vida	350.000.000
23010122			EDUCACIÓN	350.000.000
2301012201			Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	350.000.000
23010122012020251750056			Proyecto: Fortalecimiento de la Calidad, Inclusión Social y Diversidad en la Educación de Chía.	350.000.000
23010122012020251750056026			Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje	50.000.000
230101220120202517500560262.3.2.02.01.003	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	50.000.000

Cod. Rubro	Fuente	Nombre Fuente	Nombre Rubro	Valor Credito
23010122012020251750056073			Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	300.000.000
230101220120202517500560732.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Servicios para la comunidad, sociales y personales	300.000.000
2305			Sector: Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre	226.085.374
230520			Programa: Deporte, recreación y actividad física como apoyo al desarrollo Integral del ser humano para disminuir la vulnerabilidad social	226.085.374
23052043			DEPORTE Y RECREACIÓN	226.085.374
2305204301			Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	226.085.374
23052043012020251750014			Proyecto: Fortalecimiento del deporte y recreación para el desarrollo integral del ser humano en el municipio de Chía	226.085.374
23052043012020251750014001			Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	126.085.374
230520430120202517500140012.3.2.02.02.007	74212	REINTEGRO EXCEDENTES FINANCIEROS EMSERCHIA - Libre Inversión	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	126.085.374
23052043012020251750014038			Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	100.000.000
230520430120202517500140382.3.2.02.02.009	74212	REINTEGRO EXCEDENTES FINANCIEROS EMSERCHIA - Libre Inversión	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100.000.000
2308			Sector: Infraestructura física	37.889.687
230825			Programa: Espacios públicos que generen arraigo y cultura ciudadana.	37.889.687
23082540			VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	37.889.687
2308254002			Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	37.889.687
23082540022020251750009			Proyecto: Estudios diseños, construcción mantenimiento, adecuación y/o mejoramiento del espacio público, Municipio de Chía.	-
23082540022020251750009019			Espacio publico construido	-
230825400220202517500090192.3.2.02.02.008	1347	R.B. DEST ESP PLUSVALIA	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	-
23082540022022251750007			Proyecto: Construcción del Parque de la Mujer en el Municipio de Chía, Cundinamarca	37.889.687
23082540022022251750007019			Espacio publico construido	37.889.687
230825400220222517500070192.3.2.02.02.008	1347	R.B. DEST ESP PLUSVALIA	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	37.889.687
2311			Sector: Planeación	47.300.000
231131			Programa: Desarrollo territorial incluyente y seguro	47.300.000
23113104			Informacion estadística	47.300.000
2311310406			Generación de la información geográfica del territorio nacional	47.300.000

Cod. Rubro	Fuente	Nombre Fuente	Nombre Rubro	Valor Credito
23113104062020251750084			Proyecto: Actualización y optimización de los sistemas de información y estadística para la planeación municipal de Chía Cundinamarca	47.300.000
23113104062020251750084001			Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado	27.300.000
231131040620202517500840012.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Servicios para la comunidad, sociales y personales	27.300.000
23113104062020251750084011			Información geodésica actualizada	20.000.000
231131040620202517500840112.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.000.000
2317			Sector: Fortalecimiento institucional	173.000.000
231742			Programa: Cultura Administrativa para la eficacia y eficiencia en la gestión	173.000.000
23174245			GOBIERNO TERRITORIAL	173.000.000
2317424599			Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	173.000.000
23174245992020251750012			Proyecto: Fortalecimiento institucional para la gestión administrativa del municipio de Chía	173.000.000
23174245992020251750012025			Servicios de información implementados	173.000.000
231742459920202517500120252.3.2.02.01.008	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	173.000.000

ARTICULO 3°. Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2023, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 4°. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 5°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal

Revisó: Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda
Proyectó: Adriana Patricia Cristancho Barriga - Directora Financiera.

Hector .gomez @cha.gorco